



## LOWELL PUBLIC SCHOOLS

### DEPARTMENT OF SPECIAL EDUCATION (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL)

Henry J. Mroz Administration Office  
155 Merrimack Street, 5<sup>th</sup> Floor  
Lowell, Massachusetts 01852

*Michael Lovato, Director de Educación Especial*  
*Donna Maluccio y Ashley Pennell, Subdirectora de Educación Especial*

*Tel: (978) 674-4322*  
*Fax: (978) 275-6361*

24 de abril de 2020

A nuestras valiosas familias de Lowell,

Esperamos que al recibir este mensaje usted y su familia se encuentren seguros y saludables. Apreciamos completamente el impacto que los cierres obligatorios de salud pública han tenido en todas las familias y verdaderamente en todos en nuestra comunidad. Entendemos que este impacto es particularmente complejo para las familias de estudiantes con discapacidades. Apreciamos su comprensión, colaboración y apoyo mientras navegamos en este momento difícil como comunidad escolar. Estamos enviando este mensaje para compartir cómo se llevarán a cabo los servicios y procesos de educación especial durante este cierre escolar obligatorio.

De acuerdo con las pautas federales y estatales, pasaremos a la siguiente fase del aprendizaje a distancia para proporcionar oportunidades de aprendizaje remoto dirigido. En esta fase, los servicios educativos se proporcionarán de manera diferente a si su hijo estuviera físicamente presente en su programa escolar. El personal de educación especial de las Escuelas Públicas de Lowell revisará las necesidades de su hijo en función de su PEI actual para determinar formas creativas de proporcionar razonablemente servicios de instrucción y servicios relacionados a través de una plataforma de aprendizaje remoto. Reconocemos que este es un desafío diferente para la Comunidad de Lowell Public Schools, por lo que planeamos navegar y resolver estos problemas juntos.

Algunas cosas que debe recordar mientras desarrollamos servicios de aprendizaje remoto:

1. Todo esto es nuevo. No somos un edificio de ladrillo y cemento, pero tenemos la tarea de proporcionar experiencias educativas a nuestros estudiantes. Depende de nosotros asegurarnos de que nuestros estudiantes tengan la oportunidad de mantener su conexión con sus maestros, sus compañeros de clase y lo que han aprendido en el transcurso del año. Para cumplir con estos servicios, se verá diferente de lo que figura en el PEI actual.
2. Los mandatos legales federales y estatales de educación especial no han sido renunciados; se espera que hagamos lo que siempre hemos hecho, lo que estamos haciendo ahora, para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes. Los mandatos federales no han cambiado y no son nuevos.
3. Tendremos que combinar este nuevo lugar con lo que sabemos acerca de nuestros estudiantes y lo que ellos necesitan, para hacer el plan de aprendizaje remoto más efectivo que podamos. No podemos replicar una cuadrícula de prestación de servicios que asume que el aprendizaje está ocurriendo dentro de una escuela, PERO podemos determinar los Apoyos y Recursos e Instrucción y Servicio apropiados para cada uno de nuestros estudiantes.

Lo que sigue son pautas a tener en cuenta al pensar en cada estudiante individual y lo que él/ella/ellos necesitarán durante el cierre de la escuela. Las sugerencias se hacen con dos variables en mente: el nivel de necesidad de cada estudiante y las dos áreas que DESE quiere que consideremos para brindar oportunidades educativas a los estudiantes: 1) Apoyo y recursos, y 2) Instrucción y servicios. Además, tenga en cuenta que necesitamos mantener el aspecto "Individual" en el Programa de Educación Individualizada (PEI). Eso significa que, según su conocimiento experto y

la comprensión de sus alumnos, puede decidir aumentar o disminuir la frecuencia sugerida; esto está bien, siempre que las necesidades individuales de sus alumnos se satisfagan de forma remota.

Los equipos de educación especial se pondrán en contacto con usted para desarrollar planes temporales de aprendizaje a distancia que brinden a cada estudiante los recursos y apoyos necesarios para apoyar la plataforma de aprendizaje remoto. El plan de aprendizaje a distancia temporal no cambiará sus servicios dentro de su PEI actual y solo abordará los servicios durante el cierre de la escuela. Los planes de aprendizaje temporales abordarán los servicios académicos y servicios relacionados en una plataforma remota y se verán diferentes a los de su entorno actual.

Cuando desarrolle un plan de aprendizaje a distancia temporal, tenga en cuenta que no necesitamos obtener el consentimiento de los padres, sin embargo, el distrito debe notificarlo. El distrito también cree que es importante comunicarse con los padres e incluir toda la información pertinente y relevante para el éxito de su hijo durante este tiempo.

Los siguientes procedimientos tendrán lugar si:

1. **La revisión anual y/o reevaluación de sus estudiantes está pendiente** – el equipo de educación especial se reunirá a través de plataformas de aprendizaje a distancia que están disponibles para todas las partes involucradas. Si usted, como padre o tutor, elige no celebrar una reunión de PEI durante el cierre temporal de la escuela, su decisión será respetada y el equipo volverá a reunirse cuando termine el cierre temporal de la escuela.
2. **Su estudiante estaba en el proceso de una evaluación inicial pero no había sido evaluado** – el equipo de educación especial continuará con la evaluación cuando finalice el cierre de la escuela.
3. **Las pruebas de su hijo se han completado** – el equipo de educación especial se reunirá a través de una plataforma de aprendizaje remota y completará una reunión de determinación de evaluación. Si su estudiante califica para los servicios, se desarrollará un plan de aprendizaje temporal para proporcionar servicios a través de un plan de aprendizaje remoto. Cuando finalice el cierre de la escuela, el equipo se reunirá para desarrollar un PEI.
4. **Su hijo está haciendo la transición a un programa de 3 años y califica para servicios de educación especial** – deberá registrar a su hijo en las escuelas públicas de Lowell y se le proporcionará un plan de aprendizaje temporal.
5. Cualquier solicitud de evaluación inicial o evaluación adicional se completará cuando finalice el cierre temporal de la escuela.

Queremos desearles lo mejor durante este período de crisis personal y comunitaria. Seguimos comprometidos con el éxito de su hijo y expresamos nuestro compromiso de trabajar diligentemente para superar esta pandemia. La prestación de servicios de educación especial sigue siendo nuestra principal prioridad, y esperamos una asociación continua para satisfacer las necesidades de su estudiante.

Michael Lovato, Director de Educación Especial